



**SINTRACARBÓN**

#NoAlTurnoDeLaMuerte  
#LaLuchaContinúa



Riohacha, 24 de febrero de 2022

### **Exigimos a Mintrabajo celeridad en procesos contra el Turno de la Muerte y los despidos masivos de Cerrejón**

Sintracarbón realizó este 23 de febrero un plantón de protesta en las instalaciones del Ministerio del Trabajo, Regional Guajira, para exigir celeridad y resultados frente a las querellas que interpusimos desde 2020 contra el turno de la muerte y en 2021 contra la masacre laboral del F23. Con la protesta conseguimos ser atendidos por el director regional Jimmy Javier Sierra y dos funcionarios más del ministerio y, mediante acta que compartimos en este comunicado, se comprometieron a atender nuestros reclamos.

El primer interés de nuestra organización era saber cuál había sido la respuesta a la querrela administrativa con poder preferente que nuestro sindicato interpuso por lo que considera una violación del CST por parte de Cerrejón al imponer el turno de la muerte. La dirección regional no tenía conocimiento de este proceso y por vía telefónica y correo electrónico, la viceministra de Relaciones Laborales, Isis Andrea Muñoz, informó a Sintracarbón que mediante auto administrativo del 22 de julio de 2021 la unidad de investigaciones especiales dispuso iniciar un procedimiento administrativo sancionatorio y formular cargos a la multinacional Cerrejón por la presunta violación del artículo 158 del CST. El sindicato tampoco había sido notificado de esta acción. Próximamente emitiremos un comunicado para explicar en detalle sus implicaciones.

Como segundo punto de la agenda de diálogo, consultamos por las 77 querellas que las y los compañeros del F23 interpusieron ante la empresa por los despidos injustos. El ministerio dijo que, de estas, 50 ya habían sido decididas en primera instancia con fallo absolutorio hacia la empresa y dos de ellas están en trámite del recurso de reposición. Mintrabajo informó que, a raíz de estas querellas, se han formulado aproximadamente tres procedimientos administrativos sancionatorios contra Cerrejón.

En tercer lugar, el ministerio informó que la querrela administrativa laboral de Desiré Ipuana se encuentra en estado de decisión.

El cuarto punto de la reunión versó acerca de la visita de inspección que se debía realizar a Cerrejón para verificar temas de riesgos laborales, tal como se había acordado en la mesa tripartita del Corredor Minero de La Guajira y que aún no se realiza. El ministerio se comprometió a adelantar esta visita los días 7 y 8 de marzo de 2022.

Por último, se acordó una reunión entre la viceministra de Relaciones Laborales y la dirigencia de Sintracarbón para el día 9 de marzo de 2022 con el fin de exigir ante la administración nacional mayor atención a las diversas violaciones de los derechos laborales por parte de Cerrejón. Aunque celebramos estas decisiones, no dejamos de lamentar que solo a través de la lucha y la protesta, los entes públicos presten atención a nuestros derechos laborales que se nos deben otorgar según la ley. Sintracarbón seguirá en pie de lucha, porque las difíciles relaciones que Cerrejón nos ha planteado, solo nos han templado más en el espíritu reivindicativo.

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**

Igor Díaz López  
Presidente